



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00851557- -UNC-ME#FP

---

VISTO

El cumplimiento del 15vo. Aniversario de la creación del Programa de Prácticas Pre-Profesionales, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad celebra este 15avo aniversario de las Prácticas Pre-Profesionales realizando la "Jornada Aniversario en Conmemoración por los 15 años de la Creación del Programa de Prácticas Pre-Profesionales"

Que se reconoce la participación en la organización de la Jornada a la Coordinadora de las Prácticas Pre-Profesionales; a las Docentes Responsables de cada Contexto; a la Coordinadora de Oficina de Trabajo Final, y al equipo de trabajo de la misma.

Que se agradece la colaboración de las estudiantes que participaron en la realización de la Jornada.

Que la Secretaría Académica ha autorizado la realización de la misma.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

(Ad Referendum del H Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Autorizar la realización de la "Jornada Aniversario en Conmemoración por los 15 años de la Creación del Programa de Prácticas Pre-Profesionales", llevada a cabo el día 1º de diciembre de 2022.

Artículo 2º: Reconocer la participación en la organización de la Jornada a la Coordinadora de las Prácticas Pre-Profesionales, Lic. Olga Puente de Camaño; a las docentes Responsables de cada Contexto, Mgter. Andrea Maricel Costa; Dra. Mariana Beltrán; Mgter. Adriana López; Lic. Inés Díaz y Lic. Esp. María Eugenia Barrionuevo; a la Coordinadora de Oficina de Trabajo Final, Lic. Rocío María Sánchez Amono, y al equipo de trabajo de la misma.

Artículo 3°: Agradecer la colaboración de las estudiantes que participaron en la realización de la Jornada: Tedesco, Julieta - 40.249.52; Luque, Evelyn - 38.281.435; Barbaza, María Florencia - 40.372.782; Muro, Florencia Ayelen del Valle - 41.808.199; Licari, Virginia - 26.095.419; Corominas, María Gracia - 41.846.372; De Pedro, María Agustina - 41.645.043; Verbeke, Juliana - 39.943.308; Trujillo, María Lucila - 40.522.603; Soto, Agustina Macarena - 39.495.056; Fernández, Agustina - 45.482.412; Ibáñez Giovana, María de los Ángeles - 41.776.610.

Artículo 4°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.